

RESOLUCIÓN EXENTA N° 260/2017/P1357

MAT: SE TIENE POR DESISTIDO DE SOLICITUD

PUNTA ARENAS, JULIO 03 DE 2017

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio del Medio Ambiente; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. La carta N° 01/2017 de fecha 16 de enero de 2017 presentada por el señor Drago Covacich McKay en representación de Nova Austral S.A.
3. La carta N° 12/2017 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 16 de febrero de 2017, solicitud de antecedentes adicionales.
4. La carta N° 26/2017 de fecha 30 de junio de 2017 presentada por el señor Drago Covacich McKay en representación de Nova Austral S.A., mediante la cual se desiste de la solicitud de fecha 16 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta N° 01/2017 de fecha 16 de enero de 2017, el señor Drago Covacich McKay, en representación de Nova Austral S.A., consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Proyecto Técnico Centro de Engorda de Salmonídeos, Estero Staples, al Noroeste se Caleta Sholl, Isla Capitán Aracena. Solicitud N° 210121031" y que consiste en la modificación de las dimensiones y cantidad de balsas jaula y tipo de jaula, debido a las condiciones operativas y que pueden variar con cada ciclo productivo, asegurando el cumplimiento de la normativa. El proyecto se ubica en la comuna de Punta Arenas, al Noroeste Caleta Sholl, Estero Staples y tiene aprobado ambientalmente la instalación de 22 balsas jaula, cuadradas, de 30 X 30 metros y un profundidad de 20 metros
2. Que mediante carta N° 26/2017 recibida el 03 de julio de 2017, el señor Drago Covacich McKay, en representación de Nova Austral S.A., solicita considerar el desistimiento de la solicitud con el fin de reingresar con información actualizada para dicha modificación.
3. Que, atendido el mérito de los antecedentes, corresponde tener por desistida la solicitud de pronunciamiento de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental efectuada por el señor Drago Covacich McKay, en representación de Nova Austral S.A., mediante carta N° 01/2017 de fecha 16 de enero de 2017.
4. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto,



RESUELVO:

TÉNGASE POR DESISTIDA la solicitud de pronunciamiento sobre pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, efectuada por el señor Drago Kovacich Mc-Kay en representación de Nova Austral S.A., carta N° 26/2017 de fecha 30 de junio de 2017.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS RIFFO FIDELI
Director Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Magallanes y Antártica Chilena

CCB/P1357

Distribución

- Señor Drago Kovacich Mc-Kay, Nova Austral S.A., Avenida Carlos Ibáñez del Campo N° 07200, Punta Arenas
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Archivo SEA